



## México llega a un acuerdo con las plataformas digitales para proteger a las mujeres de la violencia digital

Las medidas pactadas con Meta, Google y TikTok incluyen la difusión de campañas preventivas y la implementación de herramientas de control de seguridad



**MICAELA VARELA**

México - 11 MAR 2026 - 10:37 CST



El Gobierno de México ha firmado un acuerdo con las principales plataformas digitales para velar por la protección de las mujeres ante la [violencia digital](#) a la que se exponen en internet. Las medidas pactadas con Meta, Google y TikTok incluyen la incorporación de mecanismos preventivos —como la difusión de campañas para incentivar denuncias en días pactados, generar información para sensibilizar y crear mesas de diálogo—, así como rutas para crear políticas para atender casos de acoso, retirar contenido violento o íntimo no consentido. La secretaria de Mujeres, Citlali Hernández, ha calificado el acuerdo de “pionero” y la presidenta, Claudia Sheinbaum, ha añadido que ella podría ser la primera mujer en usarlo, tras [el caso de acoso que vivió el pasado noviembre](#).

Hernández ha señalado que la empresa Twitter, ahora X, ha declinado participar en los acuerdos alcanzados con sus compañeros de industria. “Ellos argumentando que no tienen una oficina en México no se sentaron a ninguna de las reuniones, y es una de las redes donde más vemos expresadas estas violencias”, ha indicado. La propia secretaria tiene un proceso abierto contra el empresario Ricardo



Salinas Pliego, quien la señaló en una publicación por su imagen física. Hernández [interpuso una denuncia por violencia política de género](#) contra el magnate y aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Salinas que borrara decenas de tuits con insultos a la política, este ha apelado y el proceso sigue atascado.

Los casos de acoso con críticas a la apariencia física o clase social, como el que vivió Hernández, son uno de los tipos de violencia que viven las mujeres en internet, según el Gobierno. Sin embargo, no es el más común. Los más frecuentes son insinuaciones o propuestas sexuales (29%), recibir contenido sexual (27,5%) o suplantación de identidad (20,5%). Pero también otros actos más violentos como la publicación de fotos o información personal (5,9%) o la [venta de imágenes o videos sexuales](#) (4,4%). El Inegi cifró en 18,9 millones de personas las que han sufrido ciberacoso en los últimos cuatro años, un aumento de 4,8 millones respecto a 2020.

Hernández ha matizado que las plataformas ya cuentan con sus propios mecanismos para combatir la violencia digital, como la existencia de normas comunitarias para sus usuarios, mecanismos de denuncia, apego a las leyes locales y recursos para el apoyo a las víctimas. Sin embargo, tras la firma del acuerdo habrá reuniones en mesas de diálogo para fortalecer los procesos existentes e implementar otros nuevos, como las campañas de información y prevención del Gobierno. “No es una ley que prohíba, sino una colaboración voluntaria en la que Secretaría de las Mujeres trabaja con las plataformas para hacer consciencia, para prevenir y también para atender casos de denuncia”, ha indicado Sheinbaum.